

INFORME TÉCNICO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

DENOMINACION DE LA OBRA:

INSTALACIONES PARA USO TÉRMICO DE LA BIOMASA EN MUNICIPIOS DE LA
COMARCA DE CAMPIÑA EN JAÉN

Nº EXPEDIENTE: CO-2019-2090

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 329.754,08 €

1 ANTECEDENTES

Mediante Nota Interior de Servicio, la Directora Adjunta del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios solicita al Director del Área de Infraestructuras informe técnico sobre la valoración automática de los puntos de las ofertas presentadas por las empresas

Teniendo en cuenta que el criterio fijado en el pliego de cláusulas administrativas que sirvió de base para la contratación del mencionado contrato, dado que solo han concurrido dos licitadores, para estimar si hubiera oferta desproporcionada, sería si la baja ofertada fuera superior a la otra en B+0,1, y que no es el caso, por tanto no tenemos ofertas desproporcionadas.



2 VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS MEDIANTE CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS

El criterio que establece el pliego, evaluables mediante aplicación de fórmulas es:

1. Precio (PE) de 0 a 20 puntos
2. Período de Mantenimiento (PM) de 0 a 35 Puntos
3. Plazo de Garantía (PG) de 0 a 10 puntos
4. Suministro de Combustible (SC) de 0 a 10 puntos

| N | EMPRESA | CRITERIO 1 (PE) | | | CRITERIO 2 (PM)* | |
|---|--|-----------------|-------|--------|------------------|--------|
| | | Oferta | Baja | Puntos | Oferta | Puntos |
| 1 | DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L. | 313.266,39 € | 5,00% | 6,00 | 20,00 Años | 22,58 |
| 2 | INGENER DEL SUR, S.L. | 305.254,36 € | 7,43% | 8,92 | 11,00 Años | 12,42 |

* Según las ofertas de plazo de garantía, el umbral de sociedad se establece en 31 años

| N | EMPRESA | CRITERIO 3 (PG)** | | CRITERIO 4 (SC) | |
|---|--|-------------------|--------|-----------------|--------|
| | | Oferta | Puntos | Oferta | Puntos |
| 1 | DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L. | 14,00 Años | 5,83 | 25,00 tn | 10,00 |
| 2 | INGENER DEL SUR, S.L. | 10,00 Años | 4,17 | 25,00 tn | 10,00 |

** Según las ofertas de plazo de garantía, el umbral de sociedad se establece en 24 años



3 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Considerando las fórmulas que determina el pliego para la obtención de la Valoración Global (VG) que asciende a un máximo de 100 puntos, y que se obtiene como la suma de los dos criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas (VA) más los criterios no evaluables mediante fórmulas (Valoración Técnica VT) obteniendo los siguientes valores:

| N | EMPRESA | Puntos VT | Puntos VA | TOTAL |
|---|--|-----------|-----------|--------------|
| 1 | DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L. | 19,89 | 44,41 | 64,30 |
| 2 | INGENER DEL SUR, S.L. | 15,54 | 35,51 | 51,05 |

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, se considera que la oferta técnica y económicamente más ventajosa es la presentada por la empresa **DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.** con un presupuesto base de adjudicación de **313.266,39 € (IVA excluido)**

